



OS



y el Cabildo , y Canonigos de dicha Santa Iglesia : Por tenor de las presentes hacemos saber à todos en comun , y à cada uno en particular , como en dicha Santa Iglesia se halla vacante la Plaza , y Capellania de primero, que se ha de proveher en persona habil, pràctica, y diestra en el canto de Organo, que tenga la voz de y sea de loables costumbres. Por tanto, decimos, y exortamos à los referidos, que pretendan tener habilidad , y suficiencia para servir , y cumplir con las obligaciones de dicha Plaza , y Capellania , que dentro el termino de sesenta dias , contadores de la data de las presentes , vengan , y comparezcan ante Nos à firmar la oposicion ; para que precediendo el examen conveniente , podamos passar à la eleccion , y nombramiento de la persona mas apta , suficiente , y util al servicio de dicha Santa Iglesia : en la que passado dicho termino, proveherèmos dicha Capellania , con salario , distribuciones , limosna de Missa, cantorias , y demàs emolumentos à dicha Plaza pertenecientes , que importan antes más , que menos ; con la advertencia , que al provisto , siendo Voz , y habilidad relevante , se le atenderà para aumentarle el salario à nuestra libre voluntad , segun fuere su habilidad : y de que al tiempo de firmar la oposicion , ayan de entregar à nuestro Secretario y Escrivano por escrito sus nombres , Patria , y habitacion, para que al tiempo de hacer la provision , podamos tener la noticia individual de las personas , que se huvieren opuesto. En testimonio de lo qual, mandamos despachar el presente Edicto , sellado con el Sello de dicho Cabildo , y referendado por nuestro Secretario. Datt. en nuestro Cabildo , à de del Año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu Christo de MDCC

Por mandado de los muy Ill. SS. Canonigos , y Cabildo
de la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia,

Edicto para la Plaza de

en la S. Metrop. Iglés. de Valencia.